

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia informando que la demandante allegó los memoriales visibles a folios 132 a 134, para efectos de la notificación personal. Sírvase proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -655-I

La demandante allegó el documento visible a folios 132 a 134, con el objeto de que se tenga por notificada personalmente a la sociedad demandada conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, revisado se observa lo siguiente:

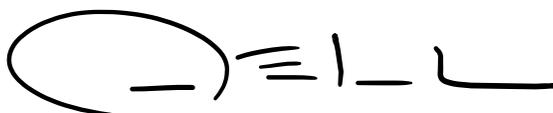
Que en la Certificación emitida por ESM LOGÍSTICA se indica que realizó notificación electrónica a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor – Receptor. Según lo allí registrado aparece que el mensaje fue enviado y entregado al correoinstitucionaleps@coomeva.com.co el día 21 de abril de 2021 y que éste fue leído.

Indicó que se adjuntaron los documentos titulados: a) Auto admite, b) Notificación Personal y c) Subsanación y sus respectivos anexos, **sin embargo, ello no es suficiente, debido a que no se puede constatar el contenido de los archivos adjuntos señalados, ya que no existe un link o forma que permita a su acceso, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.**

Tampoco se puede tener cumplido el anterior requisito con el envío de la demanda y su subsanación antes de ser admitidas, ya que el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 es una actuación diferente.

Por ello, antes de fijar fecha para la audiencia se REQUIERE a la sociedad demandante para que en el término de quince (15) días después de la notificación de la presente providencia, la forma de acceder a los documentos enviados, con el fin de constatar el contenido de tales archivos adjuntos.

Notifíquese,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 19 DE MAYO DE 2021

LA SECRETARIA



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN